



**Programa de las  
Naciones Unidas para el  
Medio Ambiente**



Distr.: General  
13 de octubre de 2008

Español  
Original: Inglés

**Octava Reunión de la Conferencia de las Partes  
en el Convenio de Viena para la Protección de  
la Capa de Ozono**

**20ª Reunión de las Partes en el Protocolo de  
Montreal relativo a las sustancias que agotan  
la capa de ozono**

**Doha, 16 a 20 de noviembre de 2008**

Temas 4 y 5 del programa provisional de la serie de sesiones preparatorias\*

**Cuestiones que debatirán la octava Reunión de la Conferencia de las  
Partes en el Convenio de Viena y la 20ª Reunión de las Partes en el  
Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención**

**Nota de la Secretaría**

**Adición**

**Introducción**

1. En el capítulo I de la presente adición se resume la labor complementaria relativa a la próxima reunión conjunta, que se realizó con posterioridad a la preparación de la nota de la Secretaría (UNEP/OzL.Conv.8/2-UNEP/OzL.Pro.20/2) y antes del 17 de octubre de 2008. Incluye la labor complementaria del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la reposición y el metilbromuro, además de la labor emprendida por la Secretaría sobre usos esenciales. La nota también contiene actualizaciones de los temas del programa relativos a los usos esenciales, los desequilibrios regionales previstos respecto de los halones y cuestiones administrativas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica. La información adicional que se prevé recibir del Grupo de Evaluación sobre usos esenciales, usos especiales de hidroclorofluorocarbonos (HCFC) y tetracloruro de carbono, además de las nuevas propuestas que se reciban de las Partes, se publicarán en el sitio web de la Secretaría y se transmitirán a las Partes lo antes posible después de su recepción.
2. El capítulo II de la presente adición también contiene información complementaria sobre cuestiones que la Secretaría desea señalar a la atención de las Partes, entre otras cosas, misiones de la Secretaría, asuntos administrativos y cuestiones pertinentes al Protocolo de Montreal relacionadas con otros foros.

\* UNEP/OzL.Conv.8/1-UNEP/OzL.Pro.20/1.

**A. Tema 4 a) i) del programa: Presentación y examen del informe complementario del Equipo de Tareas sobre Reposición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica**

3. Después de examinar el informe del Equipo de Tareas sobre Reposición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, en su 28ª reunión el Grupo de Trabajo de composición abierta pidió al Grupo de Evaluación que investigara una serie de cuestiones concretas y presentara sus conclusiones en un informe complementario. Ese informe se publicó en el sitio web de la Secretaría el 1º de octubre de 2008 y posteriormente se envió a las Partes. El informe contiene un capítulo sobre cada una de las cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta pidió que el Grupo de Evaluación investigara. En el resumen ejecutivo se reseñan las deliberaciones y conclusiones que figuran en los capítulos 3 a 12 y también se reproduce en su totalidad en el documento UNEP/OzL.Pro.20/6.

**B. Tema 4 b) del programa: Eliminación ambientalmente racional de las sustancias que agotan el ozono (propuestas de la Argentina, la Comunidad Europea, los Estados Federados de Micronesia y Mauricio)**

4. En la reunión anterior del Grupo de Trabajo de composición abierta, el grupo de contacto sobre la destrucción y los bancos presentó un informe en que se resumían las deliberaciones del grupo y se reproducía una propuesta de sus copresidentes para su examen por las Partes. El informe del grupo de contacto también contenía peticiones de observaciones sobre la propuesta y de información de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 sobre las existencias de clorofluorocarbonos (CFC) y halones contaminados o confiscados que esas Partes tenían almacenadas en bancos y listas para su destrucción. En lo que se refiere a la petición de datos sobre bancos de CFC y halones, la Secretaría recibió respuestas de 30 Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5, que se enviaron al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica para su examen en relación con el pedido de las Partes sobre destrucción y reposición.

5. En cuanto a la propuesta de los copresidentes, la Secretaría recibió observaciones de una organización de integración económica regional y cinco Partes. En esas presentaciones incluyeron una amplia gama de cuestiones, por ejemplo si debería considerarse la posibilidad de destrucción rápida de otros productos químicos además de los CFC y halones; la necesidad de que las medidas de destrucción no se constituyeran en un incentivo perverso para aumentar la producción ni en un desincentivo para el reciclado; la necesidad de considerar la posibilidad de redistribuir las sustancias contaminadas o confiscadas que agotan el ozono; la necesidad de seguir las normas internacionales en materia de transporte de sustancias contaminadas que agotan el ozono; la necesidad de aclarar si el mandato actual del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal es plenamente compatible con las medidas de financiación contenidas en la propuesta de los copresidentes; la necesidad de examinar otras opciones concretas para financiar la destrucción y adquirir nueva información sobre las opciones más eficientes en función de los costos; la necesidad de asegurar una estrecha cooperación con las secretarías de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación; la necesidad de recabar más información sobre la cantidad de sustancias no deseadas que agotan el ozono y las razones por las que son no deseadas; y la necesidad de considerar la posibilidad de establecer un grupo de trabajo dotado de los conocimientos técnicos adecuados para examinar posibles opciones de financiación.

6. La Secretaría transmitió las observaciones recibidas a los copresidentes del grupo de contacto y, en los casos en que recibió la aprobación de las Partes que presentaron las observaciones, las publicó en el sitio web de la Secretaría para su examen directo por todas las Partes, como documento UNEP/OzL.Pro.20/INF/6.

**C. Tema 4 c) i) del programa: Uso del CFC-113 en la industria aeroespacial de la Federación de Rusia**

7. En respuesta a la petición de las Partes al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de que preparara un informe sobre alternativas posibles al uso del CFC-113 en aplicaciones aeroespaciales sujetas al pedido de exención para 2009 de la Federación de Rusia, el Grupo de Evaluación ha establecido un equipo formado por dos expertos que tenía previsto viajar a la Federación de Rusia

del 6 al 10 de octubre de 2008. El Grupo de Evaluación presentará un informe sobre las conclusiones de esa misión en la reunión de Doha.

**D. Tema 4 c) ii) del programa: Propuestas para 2009 y 2010 de exenciones para usos esenciales**

8. Con posterioridad a la presentación sobre la exención para usos esenciales hecha por el Comité de Opciones Técnicas sobre aplicaciones médicas en la 28ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, el Comité celebró deliberaciones con las Partes proponentes y otras sobre las propuestas. Tras nuevas deliberaciones, la Comisión Europea presentó una enmienda por la cual la propuesta se redujo de 38 toneladas a 22 toneladas y se suministró información adicional que justificaba la cantidad restante. Además, los Estados Unidos de América presentaron una enmienda de su propuesta inicial, reduciendo en 90 toneladas las exenciones solicitadas para dos formulaciones de inhaladores de dosis medidas con CFC y suministraron información adicional en respaldo de su pedido de exención de 92 toneladas de CFC para su uso en inhaladores de epinefrina con CFC de venta libre. El Grupo de Evaluación está examinando el nuevo material presentado.

**E. Tema 4 c) iii): Usos esenciales y producción unificada de CFC para inhaladores de dosis medidas**

9. Durante la 28ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, el grupo de contacto establecido para examinar las cuestiones de usos esenciales pidió a la Secretaría que examinara todas las decisiones pertinentes sobre usos esenciales para ampliar su aplicabilidad a las propuestas para usos esenciales presentadas por las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5. Las gestiones de la Secretaría para responder a esta petición se detallan en el documento UNEP.OzL.Pro.20/8. Además, el grupo de contacto invitó a las Partes a que presentaran a la Secretaría antes del 15 de agosto observaciones sobre las cuestiones planteadas en el informe del grupo de contacto. A ese respecto, la Secretaría recibió una observación de una Parte, que se transmitió a los copresidentes del grupo de contacto y se publicó en el sitio web de la Secretaría para su examen por las Partes.

**F. Tema 4 d) i) del programa: Propuestas para 2009 y 2010 de exenciones para usos críticos**

10. Durante la 28ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, el Comité de Opciones Técnicas sobre el Metilbromuro presentó sus recomendaciones iniciales sobre las nuevas propuestas que había recibido de exenciones para usos críticos para 2009 y 2010. Tras el debate de las propuestas en una sesión plenaria, el Comité celebró reuniones bilaterales con las Partes proponentes para intercambiar opiniones e información adicional relativa a las propuestas. Por medio de un proceso iterativo, el Comité recibió la información complementaria que necesitaba para realizar la segunda ronda de evaluación.

**1. Propuestas para aplicaciones en el suelo**

11. El Japón presentó al Comité nueva información que se utilizó para reevaluar las propuestas relativas a pepinos, pimientos, melones y sandías. Los Estados Unidos de América presentaron nueva información, entre otras cosas, sobre la labor en curso de reinscripción en el registro del yodometano y de enmienda de las cantidades propuestas relativas a pepinos, plantas ornamentales, fresas y tomates. Las propuestas del Japón y los Estados Unidos se reevaluaron en la segunda reunión del Subcomité de suelos.

12. En la ronda de 2008, cinco Partes (Australia, el Canadá, los Estados Unidos, Israel y el Japón) presentaron 31 propuestas: 12 propuestas por un total de 697,048 toneladas para 2009 y 19 propuestas por un total de 3.485,298 toneladas para 2010. En la evaluación final, el Subcomité recomendó 608,454 toneladas para 2009 y 3.297,8 toneladas para 2010.

**2. Propuestas para aplicaciones en estructuras y productos básicos**

13. Se recibió información complementaria de Australia sobre su propuesta relativa al arroz, del Canadá sobre su propuesta para la elaboración de pastas y de los Estados Unidos relativa a productos básicos, molinos y procesadores. El Subcomité de cuarentena, estructuras y productos básicos reevaluó las propuestas pertinentes, así como la propuesta del Canadá relativa a molinos de harina y partes de la

propuesta relativa a productos básicos de los Estados Unidos que no pudieron evaluarse durante la evaluación preliminar.

14. En la ronda de 2008, cinco Partes (Australia, el Canadá, los Estados Unidos, Israel y el Japón) presentaron diez propuestas: tres propuestas por un total de 7,14 toneladas para 2009 y siete propuestas por un total de 270,606 toneladas para 2010. En la evaluación final, el Subcomité de cuarentena, estructuras y productos básicos recomendó 7,14 toneladas para 2009 y 269,436 toneladas para 2010.

#### Ronda de 2008 de propuestas de las Partes y recomendaciones finales del Comité

Parte	Propuestas		Recomendaciones finales del Comité de Opciones Técnicas sobre el Metilbromuro	
	2009	2010	2009	2010
<b>Australia</b>		37,610		36,44
<b>Canadá</b>	4,740	30,340	4,74	30,34
<b>Israel</b>	699,448		610,554	
<b>Japón</b>		288,500		267,000
<b>Estados Unidos</b>		3 399,490		3 233,456
<b>Total</b>	<b>704,188</b>	<b>3 755,940</b>	<b>615,594</b>	<b>3 567,236</b>

### 3. Plan de trabajo del Comité de Opciones Técnicas sobre el Metilbromuro para 2009

15. Además del examen de las propuestas para usos críticos, en las páginas 73 a 75 (del texto en inglés) del informe final sobre propuestas para usos críticos figura la propuesta del plan de trabajo del Comité para 2009 y una petición a las Partes de que consideren la posibilidad de suministrar financiación complementaria a fin de permitir el funcionamiento eficaz del Comité para evaluar las propuestas para usos críticos.

#### G. Tema 4 g) ii) del programa: Desequilibrios regionales respecto de los halones

16. Desde la reunión anterior del Grupo de Trabajo de composición abierta hasta la fecha, ni el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, ni su Comité de Opciones Técnicas sobre los Halones ni la Secretaría han recibido nuevas propuestas que justificaran cambios en el informe sobre la cuestión presentado en esa reunión. Así pues, en caso de que surja nueva información, el Grupo de Evaluación tratará la cuestión en su informe a las Partes correspondiente a 2009.

#### H. Tema 4 h): Cuestiones administrativas relativas al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica

17. De conformidad con los párrafos 2.2 y 2.3 del mandato del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, las decisiones de los copresidentes de los comités de opciones técnicas deben aprobarse en una Reunión de las Partes. El Grupo de Evaluación recomienda la elección del Sr. Sergey Kopylov de la Federación de Rusia como copresidente del Comité de Opciones Técnicas sobre los Halones. Se ha transmitido a la Federación de Rusia la propuesta de nombrar al Sr. Kopylov, que tiene amplia experiencia en cuestiones afines. Las Partes tal vez deseen examinar la posibilidad de adoptar medidas en relación con esta elección que, de aprobarse, debería formalizarse en una decisión de la Reunión de las Partes.

18. De conformidad con el párrafo 15 *supra*, el informe final sobre propuestas para usos críticos incluyó para su examen por las Partes un presupuesto indicativo de financiación complementaria de 24.500 dólares de los EE.UU. para actividades relacionadas con propuestas para usos críticos. Al informar sobre el progreso realizado en la elaboración de un informe sobre un estudio preliminar de alternativas a los HCFC en los sectores de la refrigeración y el aire acondicionado, según lo dispuesto en la decisión XIX/8, el Grupo de Evaluación también mencionó en la 28ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta que su capacidad de finalizar la tarea oportunamente se veía obstaculizada en parte por el hecho de que muchos expertos trabajaban sin contar con financiación. El problema también se presenta en otras esferas de la labor del Grupo de Evaluación. Las Partes tal vez deseen pedir al comité de presupuesto que se ocupe de esta cuestión.

## **I. Otras cuestiones que la Secretaría desearía señalar a la atención de las Partes**

### **A. Cuestiones del Protocolo del Montreal en otros foros**

#### **1. Fondo para el Medio Ambiente Mundial**

19. A lo largo del tiempo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha prestado servicios invaluableles a las Partes en el Protocolo de Montreal y su apoyo a países de economía en transición ha permitido que esas Partes cumplieran las disposiciones del Protocolo. Además, su apoyo a otras actividades que no estaban en condiciones de recibir ayuda del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, incluidas las actividades relacionadas con el metilbromuro en Sudáfrica, y su apoyo a las actividades de seguimiento en el Cono Sur, han afianzado considerablemente las iniciativas del Protocolo. Actualmente el FMAM ha puesto en marcha las actividades relacionadas con su próxima reposición. El propósito de esta sección de la nota es examinar la situación de las Partes que históricamente han recibido apoyo del FMAM y solicitar orientación de las Partes respecto de si la Secretaría debería colaborar con el FMAM en relación con su próxima reposición y, de ser así, de qué forma.

20. Como se menciona *supra*, la labor del FMAM en relación con el ozono se centró principalmente en la prestación de apoyo a países de economía en transición que no estaban en condiciones de recibir financiación del Fondo Multilateral. A lo largo del tiempo, muchos países de economía en transición han sido clasificados en virtud del Protocolo como Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5. De resultas de dichas reclasificaciones, el Fondo Multilateral ahora incluye a los países que anteriormente pertenecían a la categoría de países de economía en transición, con excepción de los seis siguientes: Azerbaiyán, Belarús, Kazajstán, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán. Por ello, y en la inteligencia de que el FMAM seguirá prestando apoyo como en el pasado, únicamente estas seis Partes estarían en condiciones de recibir asistencia del FMAM.

21. En lo que respecta a esos países, Azerbaiyán, Belarús y Uzbekistán ya han eliminado todos los productos químicos con excepción de los HCFC. Para estos productos, estas Partes ya han reducido sus niveles históricos de consumo de referencia entre el 95% y el 99%, lo que significa que están cumpliendo con antelación la meta de una reducción del 90% para 2015. Los otros tres países de economía en transición también han eliminado todas las sustancias que agotan el ozono con excepción de los HCFC, de los cuales Kazajstán consume 60 toneladas y Tayikistán, 3,8 toneladas. No obstante, en vista de que ninguna de estas dos Partes ha ratificado la enmienda de Copenhague, las directrices anteriores del FMAM indicarían que actualmente no estarían en condiciones de recibir apoyo. El país de economía en transición restante, Ucrania, consume 93,5 toneladas de HCFC. Si bien actualmente está en situación de cumplimiento respecto de sus obligaciones de control de HCFC, podría necesitar asistencia para alcanzar la meta de 57 toneladas en 2010.

22. Tradicionalmente la Secretaría del Ozono ha procurado asistir a las reuniones del Consejo del FMAM, en las que ha intentado brindar apoyo e información sobre los proyectos propuestos del Protocolo de Montreal y mantener informado al Consejo de las actividades realizadas en el marco del Protocolo de Montreal que podrían ser de interés para el FMAM. La secretaría del Fondo Multilateral también asiste a menudo a las reuniones del FMAM y su interacción con la secretaría y el equipo de evaluación del FMAM ha facilitado la labor de examen de este último. Además, cabe destacar que, en la 55ª reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, se pidió a la secretaría del Fondo que colaborara con el FMAM y otros mecanismos para impulsar la investigación de iniciativas de cooperación futuras.

23. La Secretaría del Ozono cree que debe procurarse transmitir al FMAM la necesidad de que tenga presente tanto las necesidades que siguen teniendo los países de economía en transición como las posibles necesidades relacionadas con una colaboración sinérgica entre el FMAM y el Fondo Multilateral, para que las deliberaciones sobre la reposición en el marco del FMAM tengan en cuenta el ozono. A la luz de las nuevas conversaciones sobre la próxima reposición del FMAM, la Secretaría del Ozono solicita orientación de las Partes respecto de si desean adoptar una decisión sobre esta cuestión y de si desean que la Secretaría del Ozono colabore con el FMAM en cuestiones conexas.

## II. Destrucción de las sustancias que agotan el ozono y cooperación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

24. Las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se reunieron en agosto en Accra. Durante la reunión se planteó la cuestión de la destrucción de las existencias y posibles emisiones de sustancias que agotan el ozono y se pidió a la secretaría de la Convención que suministrara a ese foro información técnica sobre las existencias y posibles emisiones de los bancos de CFC y HCFC. La Secretaría del Ozono responderá a las peticiones sobre la cuestión suministrando toda la información objetiva de que dispone para que su respuesta sea lo más precisa posible.

25. Además, la Secretaría del Ozono invitó a la secretaría de la Convención a que asistiera a sus próximas reuniones para debatir posibles formas de seguir cooperando y ampliar la colaboración con las Partes en el Protocolo de Montreal y la Secretaría del Ozono.

### A. “Centrum”

26. La Secretaría desea agradecer a las numerosas Partes que han hecho observaciones sobre la primera edición de su nuevo boletín electrónico “Centrum” y desea disculparse por la limitada gama de opiniones incluidas. Al haber establecido el Día del Ozono como fecha definitiva de publicación, la Secretaría consideró que no podía seguir demorándola a la espera de otras contribuciones pendientes. La Secretaría procurará que las ediciones futuras incluyan una mayor gama de opiniones sobre distintas cuestiones en el momento de su divulgación inicial. Mientras tanto, la Secretaría agradece a las Partes y les invita a que presenten nuevas observaciones e ideas sobre futuros temas.

### B. Misiones de la Secretaría

27. En septiembre de 2008 la Secretaría celebró reuniones con representantes de la Santa Sede en Ciudad del Vaticano y con representantes del Iraq en Beirut para deliberar y suministrar asesoramiento sobre las obligaciones de las dos nuevas Partes respecto del cumplimiento del Protocolo de Montreal una vez que éste entre en vigor en ellas. Las cuestiones tratadas incluyeron las disposiciones sobre los datos y la información que deben presentar en virtud del Protocolo, la aplicación de un calendario de eliminación de sustancias que agotan el ozono y el establecimiento de sistemas de concesión de licencias para controlar la importación y exportación de sustancias que agotan el ozono. La Secretaría también participó en la reunión de la red de oficiales regionales del ozono de Asia meridional que se celebró en Tokio y en la reunión conjunta de funcionarios del ozono para países anglófonos y francófonos de África, celebrada en Cotonú (Benin), ambas en septiembre de 2008, así como en la reunión conjunta de funcionarios del ozono de América del Sur, América Central y el Caribe celebrada en San Juan (República Dominicana) en octubre. En las tres reuniones se examinaron los desafíos pendientes para el cumplimiento de las metas establecidas para 2010 y se propuso seguir avanzando en relación con las cuestiones de la eliminación de los HCFC. La Secretaría también participó en el examen organizado por el PNUMA del cuarto Programa de desarrollo y examen periódico del derecho ambiental (Programa de Montevideo IV) y la segunda reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio, celebradas en Nairobi en septiembre y octubre de 2008.